

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 728/2021

**DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor Titular y Suplente

FECHA : 28 de septiembre de 2021.

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3. letra e) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 31 de diciembre de 2019, la División de Sanción y Cumplimiento recibió el informe de fiscalización ambiental identificado como DFZ-2019-508-I-RET, referido a la ETFA: 010-03-Cesmec S.A., sucursal Iquique, que tenía por objeto determinar el cumplimiento del Decreto Supremo D.S. N°38 de 2013 que establece el Reglamento de las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

En razón de lo expuesto, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular Macarena Meléndez Román y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada al Jefe del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Juan Pablo Correa Sartori.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JPCS

Distribución:

- Macarena Meléndez Román, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Juan Pablo Correa Sartori, Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.



Código: **1635906541192**
verificar validez en
<https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>